



SPF

B11-L /Ref.3806/99
10/10/99

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

18.ENE.00* 0243

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita la renovación del registro sanitario N° **11.784**, para el producto farmacéutico **FUROSEMIDA COMPRIMIDOS 40 mg** y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 DE 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1.- **RENUEVASE**, a partir del 16 de Marzo de 1999, el registro sanitario N° **11.784**, del producto farmacéutico **FUROSEMIDA COMPRIMIDOS 40 mg** otorgado a Laboratorio Chile S.A.

2.- En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el N° **F-2274/99**, en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.

3.- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada. Salvo la autorización a Laboratorio Chile S.A., para agotar stocks de material de envase-empaque por un periodo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN
DR. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Laboratorio Chile S.A.
- Dirección
- Sub-Depto. Registro
- Archivo

Transcrito Fielmente
Ministro de Fè